



MAT.: AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO A FUNCIONARIAS DE LA SALUD QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 14 NOV 2022

DECRETO: N° P 3979

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 17.
- D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
- D.A. N° 4.690 de fecha 15.09.2015, Aprueba Reglamento de Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud Municipal.
- D.A. N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2022.
- D.A. N° 2.394 de fecha 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2022.
- D.A. N° 0947 de fecha 18.04.2022; Modificado por D.A. N°0033 de fecha 05.01.2022 que Establece Subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo.
- D.A. N° 0033 de fecha 05.01.2022; Modificado por D.A. N°2664 de fecha 15.07.2022 que Establece Subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo.
- Solicitudes de descanso complementario, emitidas por funcionarios del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y el jefe Técnico y Dirección Administrativa del Departamento de Salud Algarrobo.

DECRETO:

- Autorícese uso de descanso complementario a las siguientes funcionarias de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

FUNCIONARIA	DESDE - HASTA	CORRESPONDIENTE A:
Francisca Rubilar Caneo	02horas 14:00hrs. A 16:00hrs.	28/10/2022
Marioly Venegas Morales	04horas 13:00hrs. A 17:00hrs.	27/10/2022
Jocelin Ríos Molina	01hora 16:00hrs. A 17:00hrs.	07/11/2022
	01hora 08:00hrs. A 09:00hrs.	02/11/2022
	01hora 08:00hrs. A 09:00hrs.	03/11/2022
Karina Oñate Figueroa	01hora 08:00hrs. A 09:00hrs.	04/11/2022
	08horas 08:00hrs. A 17:00hrs.	02/11/2022
Nizy Alarcon Barra	01hora 07:00hrs. A 08:00hrs.	11/10/2022
	01hora 07:00hrs. A 08:00hrs.	13/10/2022
	01hora 15:00hrs. A 16:00hrs.	07/11/2022
	01hora 15:00hrs. A 16:00hrs.	09/11/2022
Sofía Olmedo Vásquez	03horas 11:00hrs. A 14:00hrs.	07/11/2022

NOTÉSE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

CESAR CORVALAN SANHUEZA
ALCALDE (S)

CCS/MGB/DVD/U.C./asg.
DISTRIBUCIÓN DE
Secretaría Municipal
Archivo Desam

(1)

(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 14 NOV 2022
FECHA SALIDA: 15 NOV 2022
OBSERVACIÓN N°